Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975. -

361/75

Expte.Nº 710/75

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Obras por Contrato, Clase E - Categoría III, y atento que en el mismo no se registró la inscripción de ningún postulante,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión del cargo de Jefe del Departamento de Obras por Contrato, Clase E - Categoría III, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para cubrir el referido cargo y de acuerdo a lo especificado en el Capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75.

C.P.N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR